



DEL REGISTRO DE DAMNIFICADOS POR FENOMENOS PERTURBADORES

Número de Folio

013021070920189

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación	Sistema de Datos Personales del Registro de Damnificados por Fenómenos Perturbadores.
---------------------	---

Base de Datos	Física y Automatizada.
----------------------	------------------------

Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y apellidos Firma

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

- | | |
|----------|--|
| 1 | Censo de Población Damnificada por algún fenómeno perturbador. |
| 2 | Entrega de insumos a la población damnificada para la atención de la emergencia, acorde al Censo de Población Damnificada. |
| 3 | Generar una lista de Población que fue atendida con la entrega de insumos para la atención de una Emergencia por algún Fenómeno Perturbador. |
| 4 | Para la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de la Secretaría de Protección Civil de las listas de Población que recibió insumos durante una emergencia por algún Fenómeno Perturbador. |

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	Lista de damnificados
---------------	-----------------------

Recolección	Física
--------------------	--------

Actualización	Por evento
----------------------	------------

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
Dirección General de Administración y Atención de Emergencias.	Subdirección de Enlace Regional y Estrategia

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Coordinación Nacional de Protección Civil.
---	--

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz	Instituto Veracruzano de la Vivienda
---	--------------------------------------

DIF Estatal de Veracruz

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 10, fracciones I, IV, VIII, IX, XV y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil



VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con las áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Oficina de la o del Titular de la Dependencia
Dirección General de Prevención de Riesgos
Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2121
C. Electrónico	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años

Destino final	Archivo histórico
----------------------	-------------------

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

--